



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0250**
NEUQUÉN, 13 ABR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1555-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota N° 039/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura Tipo B, n° 0525-00033286 por \$ 83.999,99 (Pesos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos) de EDITORIAL RIO NEGRO S.A. correspondientes a Publicidad Institucional, que comprende logotipo de la Municipalidad de Neuquén en página web, banners y scroll móviles, durante el mes de Diciembre /2017;

Que por razones operativas y habiendo sido necesaria la prestación del servicio para comunicar Actos de Gobierno, y distintos Avisos Publicitarios, se realizó la contratación en forma directa, atento a no contar con orden de compra respectiva;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario del Área y la constancia de Pago de Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacciones Preventivas N° 9136;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y
DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fldo: Castejón - Bermúdez

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Nº 0250/18



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0525-00033286 por un importe de PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 83.999,99), a nombre de **EDITORIAL RIO NEGRO S.A.** correspondientes a Publicidad Institucional, que comprende logotipo de la Municipalidad de Neuquén en página web, banners y scroll móviles, durante el mes de diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Castañón - Bermúdez

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Calle 14 de Mayo 1000 Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2179</u>
Fecha <u>2010412018</u>